

Ciudad de Rawson, 6 de Octubre de 2017

Referencia: “Expediente N° 37.592/2017”

Dictamen: N° 74/2017

Tema: **Contratación Directa “Mantenimiento de Equipos Power 7 y Storages” para el Banco del Chubut SA.**

Sra. Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia por el cual se tramita la “Renovación del Contrato de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con la Firma CONSULTORES 400 SA para el Servicio de Mantenimiento de los Equipos Power 7 y Storages del Banco del Chubut”.

Dicha entidad, posee distintos “Servicios Tercerizados” referente a contratos de **Mantenimiento de Software, Hardware, Comunicaciones y Otros**, que oportunamente decidieron adquirir, quedando en manos de dichos proveedores los servicios respectivos.

Este Asesor entiende, que no es función del mismo, dictaminar sobre la “**Renovación**” de estos contratos “cautivos” que se encuentran en vigencia y que obviamente no se pueden abandonar hasta que no haya, o un reemplazo del producto original o un cambio de política de desarrollo.

Atentamente

Gustavo CARAMES

Asesor Informático

Tribunal de CUentas